

Ciudad de México, a 05 de agosto de 2024.
Oficio No GA/2287/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de tratados AA-12-NEF-012NEF001-T-119-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

OLIVIER RENE MARC CUFFEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
JANSSEN-CILAG DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES #3720, TORRE 1, PISO 3,
COL. JARDIN ES DEL PEDREGAL, ALCALDÍA ALVARO
OBREGON, C.P. 01900, CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX), como Empresa Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; realizará el procedimiento de contratación consolidado, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024", de conformidad con el "ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023, y partiendo del resultado de la investigación de mercado llevada a cabo por BIRMEX, como Área Requiriente y Consolidadora, para la adquisición de Medicamentos para el ejercicio fiscal 2024; numeral 13, de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 18 de septiembre de 2020; Artículo 1, numerales 1.7 y 1.8, incisos b y c), de los Lineamientos para los Procedimientos de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos para la Salud publicados en el DOF el 02 de febrero de 2024.

Derivado de la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024" en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción II, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 13, 71 y 72 fracción III y 85 de su Reglamento, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa Bajo Cobertura de Tratados con NÚMERO DE EXPEDIENTE COMPRANET: E-2024-00084257, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AA-12-NEF-012NEF001-T-119-2024, a través de un contrato abierto, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Peticion de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados y, por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Clave, monto adjudicado, numero de contrato y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como Anexo 2.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente

14/08/2024
Recibí oficio
Juridica Nolasca Monsalvo

notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir del día natural siguiente a la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, **incluso un día después de la recepción de la presente notificación.**

En el **ANEXO 3** se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato y domicilio para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. — **ANEXO TÉCNICO.**

ANEXO 2. **ANEXOS DE ADJUDICACIÓN**

ANEXO 3. **ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, **se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes**, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Lic. Raquel Rosalía Cortés González
Jefa de Departamento de Adquisición de Materia Prima y Materiales

ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

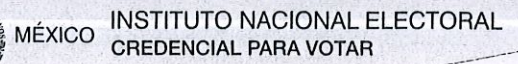
ANEXO II DEMANDA ADJUDICADA

Dirección de Administración y Finanzas

E	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	REGISTRO SANITARIO	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	N° de Procedimiento	Numero de expediente Contratación	CAAS
10.00	Janssen-Cilag de México, S. de RL de CV.	PALIPERDONA SUSPENSIÓN INYECTABLE	074X2010 SSA	100%	0	0	128	318	128	318	\$ 7,639.20	\$ 977,817.60	\$ 2,429,265.60	N/A	240330 ME	AA-12-NEF-012NEF001-119-2024	E-2024-00084257	16

Recibí oficio
Juridía Nolasco Marsalvo
14 / 08 / 2024





SEXO M



COL LOMAS DE VALLE DORADO 54023
TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX.

CLAVE DE ELECTOR NLMNYR83121909M500

CURP

NOMY831219MDFLNR00

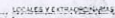
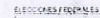
FECHA DE NACIMIENTO
19/12/1983

AÑO DE REGISTRO
2000-2001

2002 03

SECCIÓN
4963

VIGENCIA
2021 - 2031



EC03853

Shinichi
ESTADO UNIDO DE LA
SECRETARÍA DE VIOLENCIA
HISTÓRICA 2004, 2.ª EDICIÓN

IDMEX2240918097<<4963003104104
8312192M3112319MEX<03<<42235<4
NOLASCO<MONSALVO<<YURIDIA<<<<<

